



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de circular: SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/0019/2024

Asunto: Se solicita cotización de servicio notarial.
San Francisco de Campeche, Cam., a 16 de enero de 2024

Recibi
AHH CAPSTRAN
18.ENE.24
11:35

Lic. Luis Arturo Flores Pavón

Titular de la Notaría Pública No. 26

Calle Montecristo, No. Ext. 25, entre calle 16 y Pablo García Barrio de San Román, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

Presente

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche por conducto de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, le corresponde autorizar los procedimientos de contratación de prestación de servicios profesionales notariales y avalúos relacionados con bienes muebles e inmuebles; sirva el presente para comunicarle que, esta Secretaría le ha identificado como un posible prestador de servicios, es por ello que le solicito la cotización del servicio notarial relativo a la elaboración de la rectificación de medidas, colindancias y superficie y rectificación de asiento registral por cambio de denominación de nombre, respecto de los bienes inmuebles estatales que se relacionan en el "Anexo Único" de la presente solicitud de cotización.

Es preciso señalar que la fecha límite para presentar la cotización es el 22 de enero de 2024, se presentará por escrito y deberá contener los siguientes requisitos:

- Vigencia, misma que no podrá ser menor a 30 días hábiles.
- Datos que identifiquen al prestador del servicio, nombre(s) y apellido(s) del notario a cargo de la notaría, número de la notaría.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como los numerales 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea vigente.
- Constancia de Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social en sentido positivo, y deberá estar vigente al momento de emitir su cotización o en su caso remitir la constancia (sin opinión) en el que se establezca que no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, por no tener personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio conforme al artículo 12 de la Ley del Seguro Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo solicitado en el acuerdo "ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, y su Anexo Único", dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social".
- Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "sin antecedente" y deberá contar con una vigencia de 30 días naturales contados del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT, conforme a lo solicitado en el Acuerdo del H. Consejo Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal





**Gobierno
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

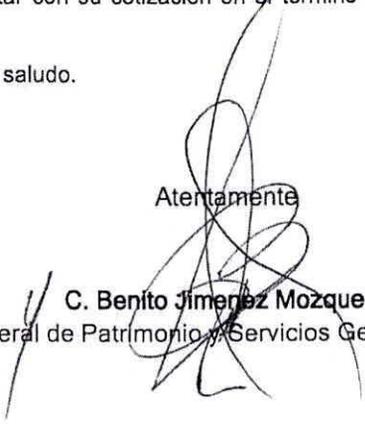
- en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
- Descripción del servicio, sus especificaciones, la propuesta económica (precio unitario, impuestos y gran total).
 - Documentación que requiere para la elaboración del contrato de arrendamiento.
 - Condiciones de financiamiento (en días hábiles).
 - Plazo de entrega de la escritura pública, en cuyo caso no debe ser superior a 5 días hábiles, previa firma de las partes contratantes.

De igual manera, es importante mencionar que conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el Estado no está obligado a otorgar depósito o fianza para el cumplimiento de obligaciones.

No omito manifestar que, de no contar con su cotización en el término antes establecido, no será considerado para la realización del servicio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN.

C.c.p. . Jezrael Isaac Larracilla Perez.-Secretario de Administración y Finanzas
C.c.p. Mtro. Luis Angel Hernandez Garcia.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN
C.c.p. Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo.-Director de Control Patrimonial de la SAFIN
C.c.p. Minutario Benito Jimenez Mozqueda.-Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO



ANEXO ÚNICO

CANTIDAD	INMUEBLE
1	Predio urbano marcado como lote uno, manzana "L", ubicado en Avenida Miguel Alemán, al este de la Escuela Miguel Hidalgo, Barrio de San Francisco en el Area Ah Kim Pech, Sector Metropolitano, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 569789, con una superficie de 7,139.36 m2
2	Polígono 1 Novia del Mar, entre la Avenida Costera y la Avenida Miguel Alemán, al Este de la Avenida Fundadores, Área Ah Kim Pech, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 151489, con una superficie de 39,303.67 m2

Handwritten marks and signatures at the bottom left of the page.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO



ANEXO ÚNICO

CANTIDAD	INMUEBLE
1	Predio urbano marcado como lote uno, manzana "L", ubicado en Avenida Miguel Alemán, al este de la Escuela Miguel Hidalgo, Barrio de San Francisco en el Area Ah Kim Pech, Sector Metropolitano, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 569789, con una superficie de 7,139.36 m2
2	Poligono 1 Novia del Mar, entre la Avenida Costera y la Avenida Miguel Alemán, al Este de la Avenida Fundadores, Área Ah Kim Pech, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 151489, con una superficie de 39,303.67 m2

Handwritten marks and signatures at the bottom left of the page.



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de circular: SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/0019/2024

Asunto: Se solicita cotización de servicio notarial.
San Francisco de Campeche, Cam., a 16 de enero de 2024

Recibido
18/01/2024
[Firma]

Lic. Nelia del Pilar Pérez Curmina

Titular de la Notaría Pública No. 40
Calle 61, No. 13, entre calle 10 y 12, colonia Centro, ciudad de San Francisco
de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

Presente

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche por conducto de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, le corresponde autorizar los procedimientos de contratación de prestación de servicios profesionales notariales y avalúos relacionados con bienes muebles e inmuebles; sirva el presente para comunicarle que, esta Secretaría le ha identificado como un posible prestador de servicios, es por ello que le solicito la cotización del servicio notarial relativo a la elaboración de la rectificación de medidas, colindancias y superficie y rectificación de asiento registral por cambio de denominación de nombre, respecto de los bienes inmuebles estatales que se relacionan en el "Anexo Único" de la presente solicitud de cotización.

Es preciso señalar que la fecha límite para presentar la cotización es el 22 de enero de 2024, se presentará por escrito y deberá contener los siguientes requisitos:

- Vigencia, misma que no podrá ser menor a 30 días hábiles.
- Datos que identifiquen al prestador del servicio, nombre(s) y apellido(s) del notario a cargo de la notaría, número de la notaría.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como los numerales 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea vigente.
- Constancia de Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social en sentido positivo, y deberá estar vigente al momento de emitir su cotización o en su caso remitir la constancia (sin opinión) en el que se establezca que no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, por no tener personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio conforme al artículo 12 de la Ley del Seguro Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo solicitado en el acuerdo "ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, y su Anexo Único", dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social".
- Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "sin antecedente" y deberá contar con una vigencia de 30 días naturales contados del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT, conforme a lo solicitado en el Acuerdo del H. Consejo Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.





**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

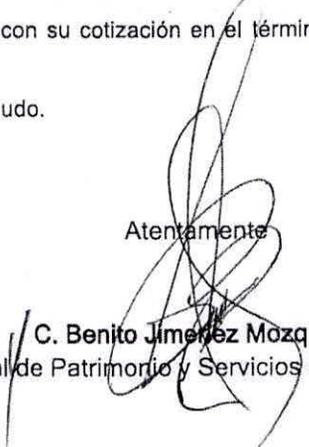
- Descripción del servicio, sus especificaciones, la propuesta económica (precio unitario, impuestos y gran total).
- Documentación que requiere para la elaboración del contrato de arrendamiento.
- Condiciones de financiamiento (en días hábiles).
- Plazo de entrega de la escritura pública, en cuyo caso no debe ser superior a 5 días hábiles, previa firma de las partes contratantes.

De igual manera, es importante mencionar que conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el Estado no está obligado a otorgar depósito o fianza para el cumplimiento de obligaciones.

No omito manifestar que, de no contar con su cotización en el término antes establecido, no será considerado para la realización del servicio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


C. Benito Jiménez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN.

C.c.p. . Jezrael Isaac Larracilla Perez.-.Secretario de Administración y Finanzas
C.c.p. Mtro. Luis Angel Hernandez Garcia.-.Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN
C.c.p. Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo.-.Director de Control Patrimonial de la SAFIN
C.c.p. Minutario Benito Jimenez Mozqueda.-.Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO



ANEXO ÚNICO

CANTIDAD	INMUEBLE
1	Predio urbano marcado como lote uno, manzana "L", ubicado en Avenida Miguel Alemán, al este de la Escuela Miguel Hidalgo, Barrio de San Francisco en el Area Ah Kim Pech, Sector Metropolitano, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 569789, con una superficie de 7,139.36 m2
2	Polígono 1 Novia del Mar, entre la Avenida Costera y la Avenida Miguel Alemán, al Este de la Avenida Fundadores, Área Ah Kim Pech, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 151489, con una superficie de 39,303.67 m2

[Handwritten marks]



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de circular: SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/0019/2024

Asunto: Se solicita cotización de servicio notarial.
San Francisco de Campeche, Cam., a 16 de enero de 2024

Recibi 18/01/2024
Lic. Lizeth Dumba
Recepción Notaria
35 x 16

Lic. Abelardo Maldonado Rosado

Titular de la Notaría No 16

Calle Adolfo Ruiz Cortinez, No. Ext. 3A, entre calle Juárez y 49B, Barrio de Guadalupe, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

Presente

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche por conducto de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, le corresponde autorizar los procedimientos de contratación de prestación de servicios profesionales notariales y avalúos relacionados con bienes muebles e inmuebles; sirva el presente para comunicarle que, esta Secretaría le ha identificado como un posible prestador de servicios, es por ello que le solicito la cotización del servicio notarial relativo a la elaboración de la rectificación de medidas, colindancias y superficie y rectificación de asiento registral por cambio de denominación de nombre, respecto de los bienes inmuebles estatales que se relacionan en el "Anexo Único" de la presente solicitud de cotización.

Es preciso señalar que la fecha límite para presentar la cotización es el 22 de enero de 2024, se presentará por escrito y deberá contener los siguientes requisitos:

- Vigencia, misma que no podrá ser menor a 30 días hábiles.
- Datos que identifiquen al prestador del servicio, nombre(s) y apellido(s) del notario a cargo de la notaría, número de la notaría.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como los numerales 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea vigente.
- Constancia de Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social en sentido positivo, y deberá estar vigente al momento de emitir su cotización o en su caso remitir la constancia (sin opinión) en el que se establezca que no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, por no tener personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio conforme al artículo 12 de la Ley del Seguro Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo solicitado en el acuerdo "ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, y su Anexo Único", dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social".
- Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "sin antecedente" y deberá contar con una vigencia de 30 días naturales contados del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT, conforme a lo solicitado en el Acuerdo del H. Consejo Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal





**Gobierno
de Todos**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

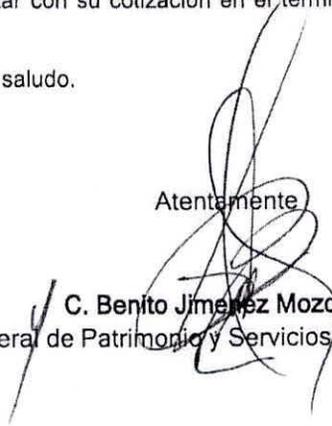
- Descripción del servicio, sus especificaciones, la propuesta económica (precio unitario, impuestos y gran total).
- Documentación que requiere para la elaboración del contrato de arrendamiento.
- Condiciones de financiamiento (en días hábiles).
- Plazo de entrega de la escritura pública, en cuyo caso no debe ser superior a 5 días hábiles, previa firma de las partes contratantes.

De igual manera, es importante mencionar que conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el Estado no está obligado a otorgar depósito o fianza para el cumplimiento de obligaciones.

No omito manifestar que, de no contar con su cotización en el término antes establecido, no será considerado para la realización del servicio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


C. Benito Jiménez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN.

C.c.p. . Jezrael Isaac Larracilla Perez.-.Secretario de Administración y Finanzas
C.c.p. Mtro. Luis Angel Hernandez Garcia.-.Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN
C.c.p. Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo.-.Director de Control Patrimonial de la SAFIN
C.c.p. Minutario Benito Jimenez Mozqueda.-.Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO



ANEXO ÚNICO

CANTIDAD	INMUEBLE
1	Predio urbano marcado como lote uno, manzana "L", ubicado en Avenida Miguel Alemán, al este de la Escuela Miguel Hidalgo, Barrio de San Francisco en el Area Ah Kim Pech, Sector Metropolitano, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 569789, con una superficie de 7,139.36 m2
2	Pollgono 1 Novia del Mar, entre la Avenida Costera y la Avenida Miguel Alemán, al Este de la Avenida Fundadores, Área Ah Kim Pech, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 151489, con una superficie de 39,303.67 m2

[Handwritten marks]



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de circular: SAFIN03/SSAyF/DGPySG/DCP/0019/2024

Asunto: Se solicita cotización de servicio notarial.
San Francisco de Campeche, Cam., a 16 de enero de 2024

Lic. Gerardo Román Delgado Mendicuti

Titular de la Notaría Pública No. 39
Avenida Resurgimiento, No. 87 entre calle Lazareto y avenida Resurgimiento,
Barrio de San Román, de esta ciudad de San Francisco de Campeche,
Municipio y Estado de Campeche.

Presente

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche por conducto de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, le corresponde autorizar los procedimientos de contratación de prestación de servicios profesionales notariales y avalúos relacionados con bienes muebles e inmuebles; sirva el presente para comunicarle que, esta Secretaría le ha identificado como un posible prestador de servicios, es por ello que le solicito la cotización del servicio notarial relativo a la elaboración de la rectificación de medidas, colindancias y superficie y rectificación de asiento registral por cambio de denominación de nombre, respecto de los bienes inmuebles estatales que se relacionan en el "Anexo Único" de la presente solicitud de cotización.

Es preciso señalar que la fecha límite para presentar la cotización es el 22 de enero de 2024, se presentará por escrito y deberá contener los siguientes requisitos:

- Vigencia, misma que no podrá ser menor a 30 días hábiles.
- Datos que identifiquen al prestador del servicio, nombre(s) y apellido(s) del notario a cargo de la notaría, número de la notaría.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como los numerales 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea vigente.
- Constancia de Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social en sentido positivo, y deberá estar vigente al momento de emitir su cotización o en su caso remitir la constancia (sin opinión) en el que se establezca que no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, por no tener personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio conforme al artículo 12 de la Ley del Seguro Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo solicitado en el acuerdo "ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, y su Anexo Único", dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social".
- Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "sin antecedente" y deberá contar con una vigencia de 30 días naturales contados del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT, conforme a lo solicitado en el Acuerdo del H. Consejo Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal





**Gobierno
de Todos**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

- Descripción del servicio, sus especificaciones, la propuesta económica (precio unitario, impuestos y gran total).
- Documentación que requiere para la elaboración del contrato de arrendamiento.
- Condiciones de financiamiento (en días hábiles).
- Plazo de entrega de la escritura pública, en cuyo caso no debe ser superior a 5 días hábiles, previa firma de las partes contratantes.

De igual manera, es importante mencionar que conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el Estado no está obligado a otorgar depósito o fianza para el cumplimiento de obligaciones.

No omito manifestar que, de no contar con su cotización en el término antes establecido, no será considerado para la realización del servicio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


C. Benito Jiménez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN.

C.c.p. . Jezrael Isaac Larracilla Perez.-Secretario de Administración y Finanzas
C.c.p. Mtro. Luis Angel Hernandez Garcia.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN
C.c.p. Mtro. Samuel Adrian Alcedia Moo.-Director de Control Patrimonial de la SAFIN
C.c.p. Minutario Benito Jimenez Mozqueda.-Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO



ANEXO ÚNICO

CANTIDAD	INMUEBLE
1	Predio urbano marcado como lote uno, manzana "L", ubicado en Avenida Miguel Alemán, al este de la Escuela Miguel Hidalgo, Barrio de San Francisco en el Area Ah Kim Pech, Sector Metropolitano, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 569789, con una superficie de 7,139.36 m2
2	Poligono 1 Novia del Mar, entre la Avenida Costera y la Avenida Miguel Alemán, al Este de la Avenida Fundadores, Área Ah Kim Pech, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 151489, con una superficie de 39,303.67 m2

Handwritten marks and scribbles at the bottom left of the page.



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de circular: SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/0019/2024

Asunto: Se solicita cotización de servicio notarial.
San Francisco de Campeche, Cam., a 16 de enero de 2024

Lic. Alberto Miguel de la Gala Moguel

Titular de la Notaría No. 3
Calle 6, No. 211, entre 47 y 49, Barrio de Guadalupe de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

Presente

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche por conducto de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, le corresponde autorizar los procedimientos de contratación de prestación de servicios profesionales notariales y avalúos relacionados con bienes muebles e inmuebles; sirva el presente para comunicarle que, esta Secretaría le ha identificado como un posible prestador de servicios, es por ello que le solicito la cotización del servicio notarial relativo a la elaboración de la rectificación de medidas, colindancias y superficie y rectificación de asiento registral por cambio de denominación de nombre, respecto de los bienes inmuebles estatales que se relacionan en el "Anexo Único" de la presente solicitud de cotización.

Es preciso señalar que la fecha límite para presentar la cotización es el 22 de enero de 2024, se presentará por escrito y deberá contener los siguientes requisitos:

- Vigencia, misma que no podrá ser menor a 30 días hábiles.
- Datos que identifiquen al prestador del servicio, nombre(s) y apellido(s) del notario a cargo de la notaría, número de la notaría.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como los numerales 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea vigente.
- Constancia de Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social en sentido positivo, y deberá estar vigente al momento de emitir su cotización o en su caso remitir la constancia (sin opinión) en el que se establezca que no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, por no tener personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio conforme al artículo 12 de la Ley del Seguro Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo solicitado en el acuerdo "ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, y su Anexo Único", dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social".
- Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "sin antecedente" y deberá contar con una vigencia de 30 días naturales contados del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT, conforme a lo solicitado en el Acuerdo del H. Consejo Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

11:27 am
Recibí:
18/01/24 Alvar
López





**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

- Descripción del servicio, sus especificaciones, la propuesta económica (precio unitario, impuestos y gran total).
- Documentación que requiere para la elaboración del contrato de arrendamiento.
- Condiciones de financiamiento (en días hábiles).
- Plazo de entrega de la escritura pública, en cuyo caso no debe ser superior a 5 días hábiles, previa firma de las partes contratantes.

De igual manera, es importante mencionar que conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el Estado no está obligado a otorgar depósito o fianza para el cumplimiento de obligaciones.

No omito manifestar que, de no contar con su cotización en el término antes establecido, no será considerado para la realización del servicio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

C. Benito Jiménez Mozqueda

Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Perez.-Secretario de Administración y Finanzas
C.c.p. Mtro. Luis Angel Hernandez Garcia.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN
C.c.p. Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo.-Director de Control Patrimonial de la SAFIN
C.c.p. Minutario Benito Jimenez Mozqueda.-Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO



ANEXO ÚNICO

CANTIDAD	INMUEBLE
1	Predio urbano marcado como lote uno, manzana "L", ubicado en Avenida Miguel Alemán, al este de la Escuela Miguel Hidalgo, Barrio de San Francisco en el Area Ah Kim Pech, Sector Metropolitano, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 569789, con una superficie de 7,139.36 m2
2	Polligono 1 Novia del Mar, entre la Avenida Costera y la Avenida Miguel Alemán, al Este de la Avenida Fundadores, Área Ah Kim Pech, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 151489, con una superficie de 39,303.67 m2

K
4



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de circular: SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/0019/2024

Asunto: Se solicita cotización de servicio notarial.
San Francisco de Campeche, Cam., a 16 de enero de 2024

18/1/24

Vivian Coballero
12:02pm

Lic. Fanny Guillermo Maldonado

Titular de la Notaría Pública No. 23

Calle 57, entre 12 y 14, colonia Centro de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

Presente

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche por conducto de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, le corresponde autorizar los procedimientos de contratación de prestación de servicios profesionales notariales y avalúos relacionados con bienes muebles e inmuebles; sirva el presente para comunicarle que, esta Secretaría le ha identificado como un posible prestador de servicios, es por ello que le solicito la cotización del servicio notarial relativo a la elaboración de la rectificación de medidas, colindancias y superficie y rectificación de asiento registral por cambio de denominación de nombre, respecto de los bienes inmuebles estatales que se relacionan en el "Anexo Único" de la presente solicitud de cotización.

Es preciso señalar que la fecha límite para presentar la cotización es el 22 de enero de 2024, se presentará por escrito y deberá contener los siguientes requisitos:

- Vigencia, misma que no podrá ser menor a 30 días hábiles.
- Datos que identifiquen al prestador del servicio, nombre(s) y apellido(s) del notario a cargo de la notaría, número de la notaría.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como los numerales 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea vigente.
- Constancia de Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social en sentido positivo, y deberá estar vigente al momento de emitir su cotización o en su caso remitir la constancia (sin opinión) en el que se establezca que no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, por no tener personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio conforme al artículo 12 de la Ley del Seguro Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo solicitado en el acuerdo "ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, y su Anexo Único", dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social".
- Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "sin antecedente" y deberá contar con una vigencia de 30 días naturales contados del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT, conforme a lo solicitado en el Acuerdo del H. Consejo Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.





**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

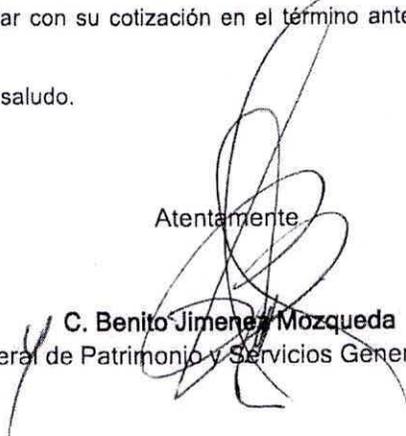
- Descripción del servicio, sus especificaciones, la propuesta económica (precio unitario, impuestos y gran total).
- Documentación que requiere para la elaboración del contrato de arrendamiento.
- Condiciones de financiamiento (en días hábiles).
- Plazo de entrega de la escritura pública, en cuyo caso no debe ser superior a 5 días hábiles, previa firma de las partes contratantes.

De igual manera, es importante mencionar que conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el Estado no está obligado a otorgar depósito o fianza para el cumplimiento de obligaciones.

No omito manifestar que, de no contar con su cotización en el término antes establecido, no será considerado para la realización del servicio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN.

C.c.p. . Jezrael Isaac Larracilla Perez.-Secretario de Administración y Finanzas
C.c.p. Mtro. Luis Angel Hernandez Garcia.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN
C.c.p. Mtro. Samuel Adrian Alcutia Moo.-Director de Control Patrimonial de la SAFIN
C.c.p. Minutario Benito Jimenez Mozqueda.-Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN





GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de circular: SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/0019/2024

Asunto: Se solicita cotización de servicio notarial.
San Francisco de Campeche, Cam., a 16 de enero de 2024

Lic. Etna Arceo Baranda

Titular de la Notaría Pública No. 51
Avenida Miguel Aleman, No. Ext. 146, entre calle 49 A y Adolfo Ruiz Cortinez,
Barrio de Guadalupe, de esta ciudad de San Francisco de Campeche
Presente

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche por conducto de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, le corresponde autorizar los procedimientos de contratación de prestación de servicios profesionales notariales y avalúos relacionados con bienes muebles e inmuebles; sirva el presente para comunicarle que, esta Secretaría le ha identificado como un posible prestador de servicios, es por ello que le solicito la cotización del servicio notarial relativo a la elaboración de la rectificación de medidas, colindancias y superficie y rectificación de asiento registral por cambio de denominación de nombre, respecto de los bienes inmuebles estatales que se relacionan en el "Anexo Único" de la presente solicitud de cotización.

Es preciso señalar que la fecha límite para presentar la cotización es el 22 de enero de 2024, se presentará por escrito y deberá contener los siguientes requisitos:

- Vigencia, misma que no podrá ser menor a 30 días hábiles.
- Datos que identifiquen al prestador del servicio, nombre(s) y apellido(s) del notario a cargo de la notaría, número de la notaría.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como los numerales 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea vigente.
- Constancia de Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social en sentido positivo, y deberá estar vigente al momento de emitir su cotización o en su caso remitir la constancia (sin opinión) en el que se establezca que no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, por no tener personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio conforme al artículo 12 de la Ley del Seguro Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo solicitado en el acuerdo "ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, y su Anexo Único", dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social".
- Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "sin antecedente" y deberá contar con una vigencia de 30 días naturales contados del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT, conforme a lo solicitado en el Acuerdo del H. Consejo Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.





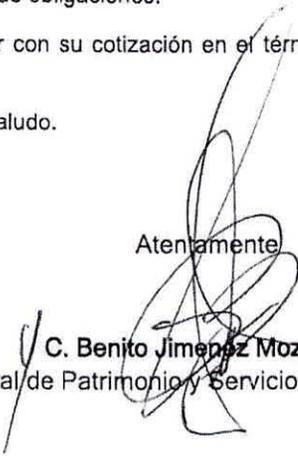
- Descripción del servicio, sus especificaciones, la propuesta económica (precio unitario, impuestos y gran total).
- Documentación que requiere para la elaboración del contrato de arrendamiento.
- Condiciones de financiamiento (en días hábiles).
- Plazo de entrega de la escritura pública, en cuyo caso no debe ser superior a 5 días hábiles, previa firma de las partes contratantes.

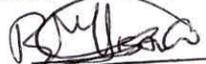
De igual manera, es importante mencionar que conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el Estado no está obligado a otorgar depósito o fianza para el cumplimiento de obligaciones.

No omito manifestar que, de no contar con su cotización en el término antes establecido, no será considerado para la realización del servicio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN.

Recabi
Rosa Leal

19/ene/2024
12:29 pm

C.c.p. . Jezrael Isaac Larracilla Perez.-.Secretario de Administración y Finanzas
C.c.p. Mtro. Luis Angel Hernandez Garcia.-.Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN
C.c.p. Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo.-.Director de Control Patrimonial de la SAFIN
C.c.p. Minutario Benito Jimenez Mozqueda.-.Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN



Handwritten initials: *JA*, *N*, *Jo*



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO



ANEXO ÚNICO

CANTIDAD	INMUEBLE
1	Predio urbano marcado como lote uno, manzana "L", ubicado en Avenida Miguel Alemán, al este de la Escuela Miguel Hidalgo, Barrio de San Francisco en el Area Ah Kim Pech, Sector Metropolitano, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 569789, con una superficie de 7,139.36 m2
2	Polígono 1 Novia del Mar, entre la Avenida Costera y la Avenida Miguel Alemán, al Este de la Avenida Fundadores, Área Ah Kim Pech, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio real electrónico 151489, con una superficie de 39,303.67 m2